

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA**

Magistrada Sustanciadora: SANDRA JAIDIVE FAJARDO ROMERO.

Radicado Tribunal: 17-001-31-03-002-2018-00262-02

Manizales, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Según lo ordenado en la sentencia del 25 de noviembre de la corriente anualidad y en concordancia con lo regulado en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, se fijan las agencias en derecho de esta instancia en la suma de \$908.526; valor aplicable para cada una de las condenas en costas que se impusieron tanto a Salud Total E.P.S. en favor de Martha Adriana Giraldo Alzate, como a David Calderón Giraldo, Germán Darío Calderón Castaño, Liliana Restrepo Ríos y Yei Denisse Mejía Giraldo en beneficio de la empresa prestadora de salud demandada.

Huelga aclarar que la anterior estimación se sustenta en la prosperidad parcial de las pretensiones, pese a que en el trámite de la alzada se llevó a cabo audiencia para practicar una prueba de oficio.

El anterior monto se tendrá en cuenta por el Juzgado de primer grado al momento de la liquidación, con observancia de la reducción al 30% dispuesta en el ordinal séptimo de la parte resolutive del fallo de segundo grado, respecto a la condena impuesta a Salud Total E.P.S.

En firme la presente providencia, devuélvase el expediente al Despacho de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SANDRA JAIDIVE FAJARDO ROMERO
MAGISTRADA**

Firmado Por:

**Sandra Jaidive Fajardo Romero
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 8 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b87b413eba9e19a8e503598584490a8f2d2a174bf1b78afa4686bde666ef1abd

Documento generado en 13/12/2021 10:47:55 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**